

## Consejería de Hacienda y Economía

### RESOLUCION

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 1984, por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Economía a realizar anticipos de consignación para efectividad de la prórroga de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1984.

Esta Consejería, en base a las atribuciones que tiene conferidas, tiene a bien disponer que la expedición de las órdenes de pago para hacer efectivas las obligaciones contraídas con la Comunidad Autónoma, se ajuste al siguiente régimen:

1.— Los créditos comprendidos en el capítulo 1.º se dispondrán en doceavas partes.

2.— Los créditos en el capítulo 2.º se dispondrán en cuartas partes excepto en aquellos destinados a la adquisición de Mobiliario y Material de Oficina Inventariable.

3.— Los créditos de los capítulos 4.º y 7.º, en cuanto afecten a créditos nominativos, se dispondrán por cuartas partes.

4.— En los casos en que existan obligaciones con vencimiento a fecha fija y predeterminada se dispondrá en la cuantía que proceda, mediante la expedición en la fecha adecuada, de las oportunas órdenes de pago.

5.— En cuanto a las disposiciones extraordinarias que rebasen los límites expresados en los apartados anteriores precisarán de la aprobación previa de la Consejería de Hacienda y Economía previa solicitud de la Consejería afectada.

Logroño, 29 de diciembre de 1984.— El Consejero de Hacienda y Economía Carlos Sáenz de Santa María Alegría.

### SERVICIO POLITICA FINANCIERA

#### Segundo Sorteo de Amortización de Deuda Pública emitida por la Antigua Diputación Provincial de La Rioja.

El pasado día 27 de diciembre de 1984, ante don Miguel de Miguel de Miguel, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en esta Ciudad, se procedió a verificar mediante sorteo, la segunda amortización de títulos de la Deuda Pública, —aprobada por acuerdo del Pleno de la extinta Diputación Provincial de La Rioja en sesiones de 10 de septiembre y 31 de octubre de 1980— con el siguiente resultado.

Títulos amortizados correspondientes a clientes de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja: Títulos números: 25 — 29 — 30 — 51 — 66 — 67 — 101 — 139 — y 141.

Títulos amortizados correspondientes a la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja: Títulos números: Del 701 al 1.323 (ambos inclusive).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 28 de diciembre de 1984.— El Consejero de Hacienda y Economía, Carlos Sáenz de Santa María Alegría.

## II. Administración Civil del Estado

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### NOTA-ANUNCIO

4324

La Comunidad de Regantes de Belorado (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas pú-

blicas de 245 l/s. a derivar del río Tirón en el indicado término municipal, con destino al riego de 285,27 Has.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Instalación de Regadío en Belorado (Burgos)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Antonio Martínez, en Burgos y septiembre de 1983, en el que para el riego de la superficie indicada se justifica la necesidad de los 245 l/s. solicitados, y en donde se describen las obras a ejecutar consistentes en síntesis en cuatro captaciones de las aguas del río mediante tubular de 0,60 m. de diámetro y unos 30 m. de longitud, cuya situación queda bien definida en los planos del proyecto.

En la toma número uno o de aguas abajo se instalarán dos impulsiones: La que suministra agua a 52,32 Has de la margen izquierda con 100 CV de potencia instalada entre dos grupos electrobombas capaces en paralelo de elevar 47,11 l/s.g. y la que suministra a 33,94 Has. de la derecha con 80 C.V. entre dos grupos, capaces para 30,5 l/s.

La toma número dos pondrá en riego 46,34 Has. en la margen izquierda, y 14,18 Has. en la derecha, con potencia instalada de 100 CV entre dos grupos capaces para 38,43 l/s. y de 30 CV en un grupo capaz para 14,18 l/s. respectivamente.

Por la toma número tres se regará solamente 51,8 Has. de la margen izquierda, con potencia instalada de 120 C. V. entre tres grupos capaces de elevar 46,08 l/s.

Por la toma número cuatro o de aguas arriba se pondrá en riego 58,30 Has. en la margen izquierda, y 25,3 Has en la derecha, con potencia de 100 C. V. entre dos grupos capaces para 43,62 l/s. y de 60 C. V. entre dos grupos capaces para 23,68 l/s. respectivamente.

Mediante las siete impulsiones descritas se distribuye el agua por las siete respectivas redes de riego, con tubería enterrada en zanja, dotando a cada parcela de la zona regable de un hidrante individual, desde el cual y mediante una red de duraluminio se hará llegar el agua hasta los aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto e expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1984.

El Comisario Jefe,

#### NOTA-ANUNCIO

4325

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.786 de Cerezo de Río Tirón (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 320 l/s. a derivar del Río Tirón en el indicado término municipal con destino al riego de 380 Has.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto Instalación para regadío, en término municipal de Cerezo del Río Tirón (Burgos)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Antonio Martínez Martínez, en Burgos y diciembre de 1983, en el que para el riego de 381,69 Has se justifica la necesidad de 518.717 m<sup>3</sup>/mes de agua que se derivarán a razón de 327 l/s. durante 440 horas en aquel período de tiempo mediante cuatro captaciones en puntos bien definidos en los planos de aquel proyecto constituidas por tubular de 0,60 mts. de diámetro y los siguientes grupos electrobombas de eje horizontal.

Captación número 1.— Dos de 50 y 70 C. V. de potencia cada uno, montados en paralelo, capaces en conjunto de elevar 270 m<sup>3</sup>/hora a 79 m. de altura manométrica.